



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 6927/2022

Fecha Resolución: 29/09/2022

El Diputado Delegado del Área de Empleado Público, designado mediante Resolución nº 330/2022, de 7 de febrero, y en virtud de las atribuciones conferidas a los Diputados/as delegados/as por Resolución nº 2501/2021, de 18 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

### PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A REALIZAR EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIOS DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA 2022.

Mediante la Resolución de Presidencia número 2573/2022, de 13 de mayo, se aprobaron las Bases Reguladoras de concesión de ayudas para la cofinanciación de proyectos a realizar en países en vías de desarrollo dirigidas a Entidades Locales y Consorcios de la provincia de Sevilla, correspondientes al ejercicio 2022, publicándose en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Diputación de Sevilla el 16 de mayo de 2022 y en el B.O.P. Nº 113 el 19 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en el capítulo XII del Reglamento de Cooperación, por el que se regulan las actividades y establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria.

Dicha Convocatoria se incluye en la Línea 1 del Plan Estratégico Bianual de Subvenciones del Área de Empleado Público, Unidad de Cooperación al Desarrollo 2021/2022, aprobado por Resolución número 1930/2021 de 27 de abril, presupuestado un importe de 430.000,00€, con cargo al vigente presupuesto de esta Corporación y con el siguiente detalle:

4107.23100/46200: 293.900,00 €

4107.23100/46300: 3.000,00 €

4107.23100/46700: 3.000,00 €

4107.23100/76200: 124.100,00 €

4107.23100/76300: 3.000,00 €

4107.23100/76700: 3.000,00 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	29/09/2022 12:56:45
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/09/2022 14:08:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==</a>		



En el plazo establecido en las Bases reguladoras, se reciben **27 solicitudes** de distintos Entes Locales y Consorcios de la Provincia, instruyéndose el correspondiente expediente por la Unidad de Cooperación del Área de Empleado Público, sin que ninguna solicitud haya sido denegada, siguiendo la premisa de intentar dar cobertura a todas las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta la naturaleza del gasto, así como dar respuesta a las necesidades planteadas por la mayoría de los municipios, a tenor de lo establecido en la Base segunda de la Convocatoria aprobada por Resolución 2573/2022 de 13 de mayo.

Visto el dictamen favorable del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo en su sesión de 19 de septiembre de 2022, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, designado mediante Resolución nº 330/2022, de 7 de febrero, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución 2501/2021 de 18 de mayo

**RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Aprobar la propuesta provisional de Concesión de Ayudas para la cofinanciación de proyectos a realizar en países en vías de desarrollo dirigidas a Entidades Locales y Consorcios de la provincia de Sevilla, Convocatoria 2022, por un total de **430.000,00 €**, por los importes y aplicaciones que se detallan a continuación :

4107.23100.46200: 277.948,00 € (17 proyectos)  
4107.23100.46300: 21.952,00 € ( 1 proyecto)  
4107.23100.76200: 108.410,12 € (8 proyectos)  
4107.23100.76300: 21.689,88 € (1 proyecto).

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	29/09/2022 12:56:45
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/09/2022 14:08:23
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==</a>		



Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAÍS	APORTACIÓN AYTO.	SOLICITUD SUBVENCIÓN	PROPUESTA SUBVENCIÓN	OTRAS APORTAC.	TOTAL	%SUBV.	PLAZO EJECUCION (Meses)
<b>PARTIDA 4107.23100.46200</b>										
1	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Garantía alimentaria en Mikalayi	R.D. Del Congo	4.000,00 €	25.000,00 €	21.500,00 €	5.846,18 €	34.846,18 €	71,74%	11
2	Ayuntamiento de Aznalcázar	Vallado exterior, cancela y dotación generador eléctrico del centro de formación en Eket-Nigeria	Nigeria	2.000,00 €	23.624,00 €	21.624,00 €	3.906,00 €	29.530,00 €	80,00%	12
3	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	Fortalecimiento del tejido ocupacional de los campamentos de población refugiada saharauí, a través de la capacitación en el sector de la construcción	Campo de refugiados Saharaus	5.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	80,00%	12
4	Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra	Apoyo a la Escuela Rural de Bois-Tomé para compra de libros de texto y material escolar	Haití	750,00 €	7.200,00 €	7.200,00 €	1.050,00 €	9.000,00 €	80,00%	12
5	Ayuntamiento de Dos Hermanas	Alimentación y educación de los niños del vertedero municipal de Encarnación .Fase IX	Paraguay	15.000,00 €	25.000,00 €	21.952,00 €	6.250,00 €	46.250,00 €	54,05%	12
6	Ayuntamiento de Herrera	Mantenimiento Guardería infantil y Taller de costura del Hospital Rural de Mlale(Malawi)	Malawi	1.200,00 €	8.800,00 €	8.800,00 €	1.000,00 €	11.000,00 €	80,00%	12
7	Ayuntamiento de Lebrija	Envío de medicinas y material quirúrgico sanitario y de conservación de productos alimenticios y sanitarios a 12 dispensarios y misiones de países de África y Centroamérica	Benin,Burkina Faso, Camerún, Madagascar , República de Mali y Honduras.	4.800,00 €	14.400,00 €	14.400,00 €	4.800,00 €	24.000,00 €	60,00%	12
8	Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Envío contenedor con ayuda humanitaria a hospitales rurales y centros de salud en Malawi	Malawi	1.500,00 €	14.400,00 €	14.400,00 €	2.100,00 €	18.000,00 €	80,00%	12
9	Ayuntamiento de Mairena Aljarafe	Reparación Presa nº2 y conexión hidráulica.Escuela agropecuaria de Mlale	MALAWI	6.250,00 €	25.000,00 €	21.202,00 €	0,00 €	31.250,00 €	80,00%	12
10	Ayuntamiento de Los Palacios	Campaña de vacunación contra la meningitis para niños Costa Marfil	AFRICA (Costa de Marfil)	3.000,00 €	19.000,00 €	19.000,00 €	5.000,00 €	27.000,00 €	70,37%	6
11	Ayuntamiento Pedrera	Promover la seguridad alimentaria del colectivo de víctimas de minas y familias a través del reparto de alimentos	Campo de refugiados Saharaus	2.000,00 €	25.000,00 €	22.000,00 €	4.300,00 €	31.300,00 €	79,87%	12
12	Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes	Educando para emprender segunda etapa	PERÚ	3.077,00 €	23.670,00 €	22.670,00 €	3.077,00 €	29.824,00 €	79,37%	6
13	Ayuntamiento de La Rinconada	Para la alimentación 2022/2023:Guardería y centro de educación especial Wilaya de Dajla, campamentos de refugiados saharauis	Campo de refugiados Saharaus	12.125,00 €	25.000,00 €	21.000,00 €	0,00 €	37.125,00 €	67,34%	12
14	Ayuntamiento de la Roda de Andalucía	Apoyo a la infancia Saharaui refugiada con problemas de celiaquía y malnutrición -fase II	Campo de refugiados Saharaus	2.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	80,00%	12
15	Ayuntamiento de El Rubio	Aseguramiento alimentario comedor escolar de Bois-Tombe	Haiti	1.200,00 €	11.600,00 €	11.600,00 €	1.700,00 €	14.500,00 €	80,00%	12
16	Ayuntamiento El Viso del Alcor	Wilaya mitigación de los déficits nutricionales . en mujeres saharauis refugiadas afectadas de anemia crónica	Campo de refugiados Saharaus	2.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	80,00%	12
17	Ayuntamiento Villanueva del Ariscal	Fortalecimiento técnico operativo de capacidades de los bomberos del cuerpo bomberos de Managua	NICARAGUA	3.650,00 €	14.600,00 €	14.600,00 €	14.250,00 €	32.500,00 €	44,92%	12
				<b>TOTAL 4107.23100/46200</b>	<b>298.294,00 €</b>	<b>277.948,00 €</b>				

Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAÍS	APORTACIÓN AYTO.	SOLICITUD SUBVENCIÓN	PROPUESTA SUBVENCIÓN	OTRAS APORTAC.	TOTAL	%SUBV.	PLAZO EJECUCION (Meses)
<b>PARTIDA 4107.23100.46300</b>										
18	Mancomunidad de Servicios de la Vega	Implantación planta de compostaje.Escuela agropecuaria de Mlale.Fase II	Malawi	6.250,00 €	25.000,00 €	21.952,00 €	0,00 €	31.250,00 €	80,00%	12
				<b>TOTAL 4107.23100/46300</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>21.952,00 €</b>				

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	29/09/2022 12:56:45
<b>Observaciones</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/09/2022 14:08:23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==</a>		<b>Página</b> 3/7



Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAÍS	APORTACIÓN AYTO.	SOLICITUD SUBVENCIÓN	PROPUESTA SUBVENCIÓN	OTRAS APORTAC.	TOTAL	% SUBV	PLAZO DE EJECUCION (meses)
<b>PARTIDA 4107.23100.76200</b>										
19	Ayuntamiento de Almensilla	Pequeño Wilson III FASE Construcción guardería infantil Escuela Rural de Bois-Tombé.Haiti.	HAITÍ	2.500,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €	1.000,00 €	17.500,00 €	80,00%	12
20	Ayuntamiento de Arahal	Adquisición de equipos de rehabilitación hospital infantil republicano dpto oncología	BIELORRUSIA	2.500,00 €	9.950,00 €	9.950,00 €	0,00 €	12.450,00 €	79,92%	6
21	Ayuntamiento de El Cuervo	Pequeño Wilson IV FASE Construcción guardería infantil Escuela Rural de Bois-Tombé.Haiti.	HAITÍ	2.000,00 €	17.300,00 €	17.300,00 €	5.700,00 €	25.000,00 €	69,20%	12
22	Ayuntamiento de El Real de la Jara	Proyecto de equipamiento de la nueva escuela de formación integral y trabajo	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	4.500,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	0,00 €	22.500,00 €	80,00%	12
23	Ayuntamiento de Marchena	Agua para todos	KENIA	600,00 €	4.800,00 €	4.800,00 €	600,00 €	6.000,00 €	80,00%	12
24	Ayuntamiento de Paradas	Construcción de un taller de costura en el Complexe scolaire Monte carmel en Bunia /Ituri	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	2.040,02 €	8.160,12 €	8.160,12 €	0,00 €	10.200,14 €	80,00%	9
25	Ayuntamiento de Salteras	Programa de desarrollo económico para la Comunidad Rural de Fond-des-Blancs-XI Fase	HAITÍ	2.000,00 €	15.200,00 €	15.200,00 €	1.800,00 €	19.000,00 €	80,00%	12
26	Ayuntamiento de Utrera	Mejoramiento del sistema médico del municipio de Las Vueltas ,El Salvador	EL SALVADOR	14.000,00 €	25.000,00 €	21.000,00 €	8.857,14 €	47.857,14 €	52,24%	10
<b>TOTAL 4107.23100/76200</b>					<b>112.410,12 €</b>	<b>108.410,12 €</b>				
Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAÍS	APORTACIÓN AYTO.	SOLICITUD SUBVENCIÓN	PROPUESTA SUBVENCIÓN	OTRAS APORTAC.	TOTAL	% SUBV	PLAZO DE EJECUCION (meses)
<b>PARTIDA 4107.23100.76300</b>										
27	Mancomunidad Municipios de la Comarca de Ecija	"LAOVO CANDE" 9ª FASE: depósito agua y bombeo, taller de herrería, radio muller...	GUINEA-BISSAU	12.000,00 €	25.000,00 €	21.689,88 €	0,00 €	37.000,00 €	67,57%	12
<b>TOTAL 4107.23100/76300</b>					<b>25.000,00 €</b>	<b>21.689,88 €</b>				

En el plazo de **diez días hábiles** desde la comunicación de la propuesta, los beneficiarios de la subvención deberán aceptar expresamente la subvención y las condiciones y compromisos a los que se obliga, como así lo estipula la Convocatoria en su Base Octava, punto 2, aprobada, por resolución 2573/2022 de 13 de mayo y demás normativa de aplicación.

La presentación del documento de aceptación, se realizará de forma telemática por **Intercambio Registral, através de la plataforma SIDERAL**, o mediante el Sistema de Interconexión de Registros (**SIR**), y deberá dirigirse al Área de Empleado Público, Cooperación al Desarrollo de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2.a) de la ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Las Entidades Locales o Consorcios, en el plazo de **diez días**, deberán aceptar expresamente la subvención y en caso de que la subvención sea inferior a la solicitada, remitir **Certificado del Interventor de la Entidad Local**, de que dispone de medios propios o procedentes de otras subvenciones para sufragar el resto del proyecto, pudiendo acogerse, caso de no disponer de fondos suficientes, a la reformulación del proyecto de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	29/09/2022 12:56:45
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/09/2022 14:08:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==</a>		





El plazo máximo para dictar la resolución definitiva será **de tres meses** a partir de la fecha de terminación del plazo de la Convocatoria establecido en la BASE QUINTA, que constará de listado de proyectos aprobados, subvenciones concedidas, plazo de ejecución y solicitudes denegadas y motivos de denegación.

La resolución definitiva será objeto de publicación en la web **<http://www.dipusevilla.es/cooperacioninternacional>** y **en el tablón electrónico de la Diputación de Sevilla**, todos los plazos a los que de lugar la resolución de concesión de ayudas se computarán a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la misma en el Tablón electrónico .

La presente propuesta provisional de concesión no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta, hasta tanto no se haya notificado la resolución definitiva de concesión.

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	29/09/2022 12:56:45	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/09/2022 14:08:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==</a>			



**MODELO DE ACEPTACION DE LA SUBVENCIÓN**

D/Dª .....  
 ....., en nombre y  
 representación de la Entidad Local .....,  
 con, NIF:.....y domicilio en  
 C/....., nº.....,  
 Localidad  
 .....CP.....,  
 Municipio.....  
 Título proyecto.....

EXPONE Que habiendo sido notificada a esta Entidad Local la propuesta provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria para 2022: **“CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A REALIZAR EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DIRIGIDAS A EE.LL”**, por la que se le concede una subvención por un importe total de.....euros para el proyecto:.....

Que una vez examinadas las condiciones y requisitos de la citada subvención (MARCANDO LA CASILLA QUE CORRESPONDA) :

- **ACEPTA** la subvención en todos sus términos, manteniendo el proyecto y presupuesto presentado inicialmente, comprometiéndose a cumplir las obligaciones establecidas en la misma y demás disposiciones que sean de aplicación .
- **ACEPTA** la subvención y se acoge a la posibilidad de reformulación del proyecto con un presupuesto igual a .....que adjunta a este documento, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención
- **NO ACEPTA LA SUBVENCION**

Fdo: Representante de la Entidad .

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	29/09/2022 12:56:45
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/09/2022 14:08:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. El Diputado-Delegado, Juan Manuel Heredia Bautista. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	29/09/2022 12:56:45	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/09/2022 14:08:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3GaehV2Snk2HMB0ibuEHaw==</a>			